



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO
DE 2015.**

Siendo las 9,15 horas del día 31 de Julio de 2015, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyó el Pleno Municipal en sesión extraordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbas Diez, D^a María Luisa Lucio García, D^a María Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez, D. Esteban Gutiérrez Pérez, D. Bernardo González Longo y D^a María Luz Martínez Balbas, D. Juan Luis Ruiz Ortega.

No asiste: , D^a Eva Cueva González.

Secretaria funciones: D^a Blanca Luz Rubín Ruiz

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Queda aprobada el Acta de la sesión extraordinaria del Pleno municipal del día 1 julio de 2015, con la abstención de D. Juan Luis Ruiz Ortega por no asistir a dicha sesión.

2º.- INFORMES DE ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las gestiones realizadas y asuntos tramitados durante el corriente mes, quedando el Pleno Municipal enterado.

Resoluciones de empadronamientos: 2-16-22-28 Julio

Resoluciones que no son de empadronamiento:

- Resolución de 27 Julio 2015, contratación trabajadores propuesta Comisión Urbanismo, Obras, Infraestructuras, Medio Ambiente 27 de Julio, Orden HAC/48/2014, 2º periodo, Proyecto Educación ambiental y Proyecto recuperación de espacios ambientales degradados, jardines y parques.
El Pleno queda enterado.

3º.- PROCEDIMIENTO ABREVIADO 1436/13-PIA 2000 SL.

Por el Concejil D. José Moisés Balbas Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Infraestructuras, Medio Ambiente y Festejos de 27 de Julio de 2015, se da lectura al informe:

«*****»

3º.- PROCEDIMIENTO ABREVIADO 1436/13 PIA 2000.

Por el Presidente se da cuenta del procedimiento abreviado 1436/13 PIA 2000, ya que se está en plazo de para presentación como acusación particular.

Se informa de los siguientes pasos que se han realizado desde el comienzo del procedimiento:

1. Procedimiento ordinario 163/2013 contencioso ganado en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid-Sala Contencioso Administrativo sentencia núm. 20. Plazo para presentación recurso extraordinario por infracción de Ley (El Estado no presentó).
2. Informe Fiscalía interesando continuidad de la causa de fecha 20 de enero de 2015-CC.AA.
3. Auto Juez de Primera Instancia e Instrucción nº1 de Reinosa, interesando continuidad de la causa encontrando indicios de presunto delito de estafa de fecha 11 marzo 2015.
4. Informe Fiscalía interesando sobreseimiento provisional de la causa de fecha 24 de junio de 2015.

El Presidente de la Comisión D. José Moisés Balbas, expuso:

- a) El Ayuntamiento se encuentra en plazo para adherirse a la petición de la Fiscalía o presentarse como acusación particular.



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H (CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05 39200 MATAMOROSA

- b) En vista de que se ha ganado el contencioso y que el Estado no ha recurrido. - El Ayuntamiento ha puesto en conocimiento de la Justicia unos presuntos hechos delictivos cumpliendo con su obligación. - La Juez aprecia indicios y la Fiscalía por el contrario, pide el sobreseimiento de la causa. - Se propone no presentación como acusación particular en este momento, pero tampoco adherirnos al escrito del Fiscal, dejando de este modo el caso en suspenso, en espera de que previsiblemente la Juez dicte el sobreseimiento provisional, quedando de este modo un plazo de 6 meses para una posible presentación como acusación particular y reanudación de la causa.

El Presidente concede un turno de intervenciones:

D. Juan Luis Ruiz Ortega, Grupo PSOE, apoya la propuesta del equipo de gobierno, el grupo socialista dijo en el Pleno si al contencioso y esperar al penal.

El Presidente D. José Moisés Baibas, comenta que se ha seguido las directrices que marca el Abogado.

D. Bernardo González Longo, Grupo PRC, se adhiere a lo manifestado por D. Juan Luis Ruiz.

Por el Presidente se solicita ser votada la propuesta "" dejar en suspenso no presentarnos como acusación particular y no adherirnos al escrito del Fiscal""

Queda aprobada por unanimidad de la Comisión para ser tratado en el próximo Pleno.

El Sr. Alcalde concede un turno de intervenciones a los grupos políticos:

D. Bernardo González Longo (Grupo PRC), dice que no ha cambiado la postura que tenía en la anterior legislatura de no emprender acciones legales de estafa hasta resolver el recurso.

D. Juan Luis Ruiz Ortega (Grupo PSOE), pregunta al Sr. Alcalde si tiene conocimiento si han estado investigados otros ayuntamientos.

El Sr. Alcalde contesta que sí, él tiene conocimiento del Ayuntamiento de Bilbao porque le habían pedido la sentencia y que este Ayuntamiento era el primero que había ganado el Contencioso en Madrid.

Se propone adoptar acuerdo según se informó en la Comisión:

"" Dejar en suspenso no presentarnos como acusación particular y no adherirnos al escrito del Fiscal"" .

Quedando aprobada por unanimidad

4º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

Se da lectura al escrito remitido por la Gerencia de Catastro de Cantabria.



MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1672 14 JUL 2015

DELEGACION ESPECIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE CANTABRIA GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO

REGISTRO GENERAL SALIDA N° 359 693 - 7 JUL. 2015

Conforme a lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA 2386/2007, de 26 de julio, por la que se determina el ámbito territorial de los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria y establece el procedimiento de designación de los representantes locales y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 14 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, y se dispone la acomodación de la composición de los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria, una vez celebradas elecciones municipales es necesario proceder a la renovación de los miembros que ostentan la representación de las Corporaciones Locales en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Cantabria.



**AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO**

C.I.F. - P 3902700 H
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
39200 MATAMOROSA

Por ello, como Presidente de dicho Consejo Territorial, tengo el gusto de dirigirme a Vd. para que ese Ayuntamiento proceda a proponer el nombre de los **dos** Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma (con exclusión de los de Camargo, Castro Urdiales, Piélagos, Santander y Torrelavega, que al tener más de veinte mil habitantes elegirán sus propios representantes), a los que vota para que le representen en el citado Consejo Territorial, debiéndolo poner en conocimiento de esta Presidencia a la mayor brevedad posible y, en todo caso, antes del próximo día 7 de Septiembre.

Santander, 6 de julio de 2015

**LA DELEGADA ESPECIAL DE ECONOMÍA Y
HACIENDA – PRESIDENTE DEL CONSEJO
TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA,**



[Firma manuscrita]

Fdo.: Ana JIMÉNEZ GARCÍA,

Por el Sr. Alcalde se procede a explicar las competencias y formación del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.

El Sr. Alcalde informa que el Ayuntamiento ha estado como miembro en este Consejo en la legislatura anterior como representación de las Corporaciones Locales con el Ayuntamiento de Entrambasaguas, solicita que apruebe la propuesta de este Ayuntamiento para su remisión.

Se propone por los grupos políticos los siguiente Ayuntamientos:

El Grupo PP : Ayuntamiento de Campoo de Enmedio y Entrambasaguas.

El Grupo PRC: Ayuntamiento de Campoo de Enmedio y Reinosa .

El Grupo PSOE: Ayuntamiento de Campoo de Enmedio y Colindres

1º Ayuntamiento de Campo de Enmedio, aprobado por unanimidad.

2º Ayuntamiento de Entrambasaguas, 7 votos a favor del Grupo PP (D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez, Dª María Luisa Lucio García, Dª María Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez, D. Esteban Gutiérrez Pérez) y 3 votos en contra de los Grupos PRC (D. Bernardo González Longo y Dª María Luz Martínez Balbas) y PSOE (D. Juan Luis Ruiz Ortega).

Se propone a los Ayuntamientos de Campoo de Enmedio y Entrambasaguas.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Juan Luis Ruiz Ortega, quiere felicitar a los obreros que están realizando la limpieza del pueblo por lo bien que lo están haciendo.

D. Bernardo González Longo, felicita por la reparación de la pared del cementerio y la iglesia y así mismo felicita a los obreros que lo han realizado.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 10,00 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 31 de Julio de 2015.

VºBº

EL ALCALDE

D. Pedro Manuel Martínez García

[Firma manuscrita]



LA SECRETARIA funciones

Dª Blanca Luz Rubín Ruiz

[Firma manuscrita]